

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0 2 2 2 /

CONCON, 03 FEB 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- a. Lo dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c. Las disposiciones legales vigentes disponen el “Empleo a Contrata”, cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujetos a la Ley número 18.883 “En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos”.
- d. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.
- f. Decreto Registrado N° 3733 de fecha 28.11.14 en donde proroga contratos a Contrata para el año 2015
- g. La decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- PÓNGASE término por cambio de modalidad de régimen laboral el contrato de **D. MARGARITA GABRIELA TAPIA BARRIOS, RUT N° 1** , Contrata, escalafón Técnico, Grado 12, media jornada, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 31 de enero de 2015.

2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por la SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JOAQUÍN
MARIA ELENA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

OSG/EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO